

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

GOBIERNO ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Bien persuadido de la utilidad espiritual que han de reportar los fieles, especialmente en las actuales circunstancias, de la lectura del libro titulado *Catecismo sobre la unidad religiosa*, compuesto para las familias de España por un Prebendado de esta Santa Iglesia Primada, le recomendamos eficazmente á los Párrocos, Clero y fieles de este Arzobispado; y para mas estimularles á que le lean ó oigan leer con frecuencia, S. Em.^a el Cardenal Arzobispo, mi señor, ha concedido cien dias de indulgencia á todos los fieles que leyeren ú oyeren leer cualquiera de sus capitulos.—Toledo 18 de Setiembre de 1855.—Lic. D. TOMÁS RECIO ESCUDERO.

Nota. Este Catecismo se espnde en Madrid en la redaccion del *Católico*, á 2 reales cada ejemplar, 20 la docena, y 150 el ciento; y en Toledo calle de la Granada, núm. 4, casa del Presbítero Don Tomás Fernandez Cruz.

LITURGIA.—4.^a SERIE.

(Continuacion del artículo 11, sobre la Extrema-uncion.)

En la administracion de este Sacramento admítten mucha diversidad las diócesis que no usan el *Ritual Romano*. Las oraciones, el número de unciones y las partes del cuerpo que han de ser ungidas, son los puntos sujetos á variacion. Algunos rituales anteriores al siglo XII, y muy especialmente el de Teodulfo, Obispo de Orleans, prescriben que las unciones se hagan durante siete dias consecutivos; es de suponer que cada dia no se ungeria mas que una de las partes del cuerpo. El *Sacramentario* de San Gregorio dice que se unje primeramente la frente, despues aquella parte del cuerpo en que el enfermo sienta principalmente la enfermedad, y luego las espaldas, el cuello y el pecho. Durando se opone á la uncion de las espaldas, por haber sido ellas ungidas ya en el Bautismo. Un antiquísimo pontifical de Cambray designa para ser ungidas las siguientes partes del cuerpo: lo mas alto de la cabeza; la frente; las sienes; la cara; las cejas; la parte interior de

las orejas; la punta de la nariz; la parte exterior de los labios; el cuello; la espalda; el pecho; las manos; los pies, y aquella parte en que se siente la enfermedad. Un ritual de Rouen dice que el sacerdote, antes de administrar la Extrema-uncion, debe poner ceniza en forma de cruz sobre el pecho del enfermo, diciendo: *Memento, homo, quia pulvis es, et in pulverem reverteris.* Otros rituales antiguos prescriben que sean á lo menos tres los sacerdotes que deban reunirse para administrar este Sacramento. Un concilio del año 850 prescribia que el sacerdote que se hallase solo en una parroquia, llamase á los de las vecinas, y que él tambien asistiese cuando con igual motivo fuese llamado. Lo dicho bastará para que nuestros lectores puedan formar una idea de las diversas maneras con que este Sacramento ha sido administrado. En el dia en todas partes, con muy corta diferencia, suele administrarse del modo que prescribe el *Ritual Romano*, en el que estando todo especificado con la mayor precision y claridad, es inútil detenerse en explicaciones y comentarios.

Con fecha 1.º del corriente se dignó nuestro Emmo. Prelado nombrar al Licenciado D. José María de Cajjal y Hontañon, Cura propio de Siruela, Visitador eclesiástico interino del partido de Montes, Vicaría y Cuadrillas, atendiendo á la ciencia, prudencia y legalidad que adornan al agraciado; que seguramente ocupa un distinguido lugar entre los Párrocos del Arzobispado.

LA VOZ DEL CATOLICISMO,

Ó DEFENSA DE LA DEFINICION DOGMÁTICA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARIA, Y REFUTACION DE LAS DOCTRINAS DEL SEÑOR J. J. Y T. ESPEESTAS EN EL FOLLETO NULIDAD

DE LA DECLARACION DOGMÁTICA.

POR DON ANTONIO ROMERO,

exclaustrado de carmelitas descalzos y ex-lector de Teología y Filosofía.

(Continuacion.)

De intento no hemos querido hablar de la infalibilidad del Romano Pontífice en las decisiones dogmáticas, porque aun cuando la consideramos cierta y apoyada en numerosos y graves testimonios de la tradicion y en textos de la santa Escritura, siendo á vista de ellos difícil de no creerla, al fin, es una cuestion que libremente controversien las escuelas católicas. Dicese que los franceses combaten la infalibilidad Pontificia, y que esta doctrina la erigieron en dogma suyo por medio de una declaracion en el año de 1682. Puede decirse que este es el único argumento que el autor de la Nulidad aduce para combatir esta preciosa prerogativa del Sumo Pontífice. El folletista se esfuerza para presentarlo como un testimonio poderosísimo, y que encierra en sí infinidad de autoridades; mas desgraciadamente se equivoca en mucho el señor J. J. y T., y buen rato de risa debe haber proporcionado á la *Esperanza*, cuando viera tanta candidez en el autor de la Nulidad, que llegó á creer que con arma que ni pincha ni corta habia profundamente lasmado al periódico religioso. Los escritores católicos no tienen necesidad de afanarse en desacreditar la célebre declaracion galicana, ella está por sí misma desacreditada; y si hubiera tenido alguna estimacion, hubiéransele quitado los refractorios y contumaces de todas partes, que no imitando la virtud y obediencia del clero galicano, han pretendido con el manto de los fieles mas sumisos, rendidos y obsequiosos para con la

Santa Sede, ocultar su perversidad y contumacia.

Ya que el autor de la Nulidad confiesa sinceramente su ignorancia, asegurándonos que hasta ahora, que lo ha dicho la *Esperanza*, no tenía noticia de la retractación y arrepentimiento de Bossuet, cosa que saben y aun tienen olvidado los teólogos de un año, daremos algunas noticias al folletista, no dudando que con este desengaño será menos precipitado en sus juicios y más lógico en sus racionios. Con toda propiedad podemos decirle al autor de la Nulidad tomando sus palabras: ¡hasta dónde es capaz de conducir la pasión y el resentimiento! Confiesa que ignora la noticia; pero la califica de falsedad, mentira y aun de impostura. De este modo discurre quien á cada instante nos está protestando que sus asertos son los de la recta razón. ¿Pues qué dirá el autor de la Nulidad si le aseguramos, que no fué solo Bossuet, sino todos los autores de la célebre declaración? ¡Todos! sí señor, todos retractaron, todos dieron por nula la célebre declaración, y lo que es más, se arrepintieron con sinceridad y verdad. En el año de 1693 escribieron una carta á la Santidad de Inocencio XII, en la cual se espresan de este modo: *declaramos y confesamos que nos dolemos vehementemente de todo corazón, y mucho más que se puede espresar de todo cuanto en aquella junta fué hecho, que en tan gran manera ha desagradado á vuestra Santidad, y á vuestros predecesores: por tanto, todo cuanto pueda juzgarse que ha sido decretado en aquella junta acerca de la potestad eclesiástica, y autoridad Pontificia, lo tenemos por no decretado, y declaramos que sea tenido por tal.* Bossuet no solo se arrepintió y retractó; sino que hablando de este asunto, decía con indignación: *vaya pues la declaración á donde quiera: abeat ergo declaratio, quo libuerit.* No podía el gran Bossuet manifestar lacónica y enérgicamente la ninguna autoridad de la declaración galicana, y

hasta el desprecio con que la miraba. Pero aun cuando sus autores no se hubieran arrepentido y retractado de cuanto habían hecho, ¿qué autoridad puede tener para un católico, una doctrina tantas veces condenada y reprobada por la Santa Sede? jamás en la Iglesia católica ha tenido ni puede tener el más pequeño viso de probabilidad la opinión ó doctrina teológica condenada por el Sumo Pontífice. Cuando el autor de la Nulidad confiesa que ignoraba el arrepentimiento de los autores de la declaración, nada de extraño tendrá presuamamos que también ignoraba las reiteradas condenaciones de la Santa Sede, y por tanto le advertiremos de ellas, porque al fin como católico sabe que Jesucristo dijo á los apóstoles, y en ellos á todos los Prelados: *quien á vosotros oye, á mí me oye; y quien á vosotros desprecia, á mí me desprecia.* Bastará presentar para instrucción de los fieles y para que conozcan las armas de que se sirven nuestros adversarios, un testimonio auténtico en la materia, cual es la Bula dogmática *Auctorem fidei* de la Santidad de Pío VII, por la que condenó el sínodo de Pistoya, que había adoptado la declaración del clero de Francia. «Por esta causa, dice su Santidad, habiendo nuestro predecesor el venerable Inocencio XI por sus letras en forma de breve del 11 de abril de 1682 condenado, derogado, y anulado la declaración de la junta galicana, tan pronto como se hizo pública, declarándola nula y de ningún valor;» y después más claramente en razón de su ministerio apostólico Alejandro VIII en su constitución *inter multiplices*, día 4 de agosto de 1690; la solicitud pastoral mucho más poderosamente exige de nosotros, que la adopción hecha recientemente de estas cosas, y que está llena de vicios, la reprobemos y condenemos como temeraria, escandalosa, y particularmente sumamente injuriosa á esta Silla Apostólica después de los decretos de nuestros predecesores, como la reprobamos y condenamos por la presente constitución,

y queremos que se tenga por condenada y reprobada.

El folletista puede consultar las Prelecciones teológicas del Perrone, tomo 1.º, y allí hallará una multitud de testigos que deponen de cuanto hemos dicho del arrepentimiento de Bossuet y compañeros. Acaso igualmente ignore el autor de la Nulidad, que grandes y eminentes sábios han dado á luz eruditas disertaciones en las cuales se demuestra, que la declaracion del clero galicano fué una verdadera apostasia de la doctrina, que en todos los siglos habia tenido y confesado constantemente, hasta el siglo XVII la Iglesia de Francia. Si nuestro intento fuera entrar en esta cuestion, acaso nos seria fácil presentar eficaces y luminosas pruebas.

Lo que nadie disputará, á no ser el autor de la Nulidad, que, sin tener en cuenta que su proposicion está condenada, califica la opinion de la infalibilidad de quimera y ente de razon, es que los fundamentos en los cuales se apoya la infalibilidad del Romano Pontífice son tan sólidos, los argumentos que la sostienen tan eficaces, que Bossuet, padre y alma segun dicen de la declaracion galicana, se vió precisado para eludir su fuerza, á recurrir á una sutileza, que en verdad le obliga á confesar lo mismo que intenta negar. Decia este gran talento, que el Papa era falible; pero que la Santa Sede era infalible, que el Papa podia errar; pero que la Santa Sede no podia errar en sus decisiones. ¿Por qué calló esto el folletista? No es posible lo ignorara en su grande erudicion en materias eclesiásticas. Rogamos al mas parcial que nos diga, si no es esto confesar la doctrina que se llama ultramontana, ó decir una gran necedad, que no es posible en la sabiduría de un Bossuet. Seria agraviar la memoria de este defensor de la religion católica pensar que tomara el nombre de Santa Sede por la Silla material en donde se sienta el Papa, porque la materia ni habla ni decide, y no por la autoridad que ejerce y

tiene el que ocupa la Silla (1) de Pedro. Pues esto justamente es lo que enseñan las demas Iglesias: que el Papa como hombre particular, á quien Dios, á pesar de la alta dignidad á que lo ha elevado, no ha despojado de la naturaleza humana, puede como doctor particular errar: pero que cuando Pastor y Doctor de la Iglesia Universal, en virtud de su oficio y usando de la autoridad Apostólica propone á todos los fieles alguna cosa que deban creer, ó una obra moral que deban ejecutar bajo la pena de anatema, y habla como suele decirse ex-Cátedra, es infalible.

Nosotros no vamos á entrar á fondo en esta materia, aunque no faltarán autoridades en nuestro escrito para probar victoriosamente la infalibilidad ex-Cátedra del Sumo Pontífice: á un corazon católico basta saber que tiene obligacion de obedecer y reverenciar los mandatos de la suprema autoridad de la Iglesia, de su Cabeza visible y Vicario de Jesucristo el Romano Pontífice y que sin penetrar en las sutilezas y distinciones escolásticas, cree la promesa de Jesucristo de que jamás las puertas del infierno prevalecerán contra la Iglesia, y que por lo mismo, Dios no ha de permitir que la mayor parte de los Obispos que comunican con la Santa Sede caigan en el error, ni que la Cátedra de Pedro se aparte de la doctrina y tradicion apostólica. Por esta razon nos ha parecido muy conveniente hacer ver á nuestros lectores la necesidad y obligacion que tenemos todos los católicos de vivir en la comunión de la Santa Sede, ó del Romano Pontífice. Los testimonios de una tradicion continua, con que vamos á probar esta

(1) El doctísimo Abate Cucgni en su reflexion 4.ª contra la verdadera idea que nos explica con toda claridad, qué se entiende en la Iglesia por el nombre de Silla: es, dice, el grado de autoridad que dá el derecho á quien le tiene para instruir y gobernar una multitud de fieles. Llámanse Silla figuradamente, á saber, por el puesto mas eminente, que para manifestar la eminencia del grado se prepara en una reunion para el que es su cabeza.

verdad fundamental de nuestra santa religion, nos manifiestan tambien la infalibilidad Pontificia y la autoridad inconcusa, en todos los siglos reconocida, del Romano Pontífice para definir y decidir las controversias dogmáticas. Con esta doctrina se prevendrán los católicos contra el error, y despreciando los falsos Apóstoles, hallarán en ella eficaz antídoto para preservarse de los daños que puede causar el veneno, que, como en copas doradas, propinan los hijos de las tinieblas en multitud de libros adornados siempre con las flores de la elocuencia, y muchas veces bajo la apariencia de lo honesto y el brillo de la virtud.

(Se continuará.)

FIESTAS SECULARES

VERIFICADAS EN VALENCIA EN LOS DIAS 29 Y 30 DE JUNIO, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE JULIO, PARA CELEBRAR EL IV SIGLO DE LA CANONIZACION DE S. VICENTE FERRER, PATRON DE ESTA CIUDAD Y REINO.

(Continuacion.)

El día siguiente, primero de julio, rivalizó, sin duda ninguna con la anterior, la que hizo la antigua parroquia de S. Esteban en union con su reverendo clero, á quien cabe la gloria de conservar cuidadosamente la pila bautismal en que S. Vicente bajo el patronato de doce notarios recibió los raudales de la gracia. Asistiendo de medio pontifical el Illmo. Sr. Obispo de Segorbe, cantó la misa, que fué acompañada con las armonías de la Asciooli á plena orquesta, el muy ilustre Sr. Dr. D. José Ortiz, doctoral de esta Santa Iglesia Metropolitana. La apología religiosa que tuvimos el gusto de oír, fué de una composicion y ejecucion que dejó á nuestro juicio muy confirmada la buena opinion en que dignamente es tenido el orador, desenvolviendo con suma habilidad y pensamientos profundos, el tema «*Hic est filius meus*

dilectus....» etc. El presbítero D. Sabas Galiana nos presentó en el fondo de su hermoso panegírico á S. Vicente como el hijo mas querido de su mas digna madre la iglesia de S. Esteban, ora se considere el hijo en su bautizo, ora en su canonizacion feliz.

El templo, perfumado por las flores que, no cabiendo en el altar mayor fueron distribuidas por todas las capillas, se hallaba á la vez como encendido en todas sus partes: cinco órdenes de arañas cubrian los lados de la Iglesia y una que era colosal, mentía en sus cristales perlas mil sobre el centro del presbiterio: mas de mil luces añadian durante la misa nuevo brillo á tanta riqueza y suntuosidad. Pirámides, corazones, llamas, ramos con las letras V. F., todo hecho de flores naturales, adornaban la mesa del altar transformada en bellísimo jardin.

La muchedumbre era demasiada, y algo hubiera dado que temer, á no ser por los piquetes que con anticipacion custodiaban las entradas.

Asistieron algunos señores Maestranes, muchos convidados y entre ellos, varios en representacion de autoridades, corporaciones, parroquias y colegios, á quienes se habia honrado con invitacion.

Por la tarde, al hacer aquí estacion la procesion principal, era toda la iglesia un resplandor producido por cerca de dos mil luces.

En fin, admirable fué todo y muy digno del abrasado ángel del Apocalipsis, tan engrandecido por su madre, la parroquia de S. Esteban, escogida para sellarle la frente en sus primeras risas celestiales con la luz del rostro del Señor.

Brillante como la que acabamos de bosquejar, fué la función que al siguiente día 2 verificó en la misma iglesia de S. Esteban el colegio de Escribanos, en memoria de haberse contado entre sus individuos á Don Guillen Ferrer, padre de S. Vicente. Igual aparato presidió á esta solemnidad. Celebró el santo sacrificio el señor canónigo prebendado D. Francisco Pérís, y dignamente sucedió al Sr. Galiano en panegirizar las virtudes del Santo el ante-citado Dr. Don Benito Sanz y Fores.

La parroquial de Santo Tomás, de la que el Apóstol de Europa fué beneficiado, solemnizó á la vez que los notarios en este mismo día la memoria de tan gran patron. La piedad y amor á éste habia sembrado á manos llenas los altares de variados ramos y arquillos de flores en que tanto abunda nuestra fértil vega, y simétricamente distribuido por todo el altar mayor y resto del templo centenares de luces, las que los lados de la Iglesia, obra del inmortal Tosca, venian á multiplicar en sus dorados espejos. Aquí, como en todas las funciones y sitios adornados, el numerosísimo concurso añadía un extraordinario mas que ponderar. Así preparado, y dispuesta tambien una magnífica orquesta, ofició el señor canónigo de esta metropolitana, Dr. D. José Matres y Toralba, y predicó el Dr. D. Vicente Tudela, beneficiado y fabriquero de dicha parroquia. Por la tarde hubo una muy solemne procesion de *Corpus*; pues, para mayor lucimiento de los días fiestas seculares se reservó, como veremos, lo grandioso de tal festividad.

Ya no se podrá dudar del fervor y celo llevados casi al extremo al ver tan larga serie de brillantes funciones, y muchas de

ellas en un mismo día celebradas. Mucho vá dicho, pero ni es tampoco para pasado por alto lo que con circunstancias especiales tuvo lugar en la hermosa iglesia nueva =luego descrita= de Niños huérfanos de S. Vicente Ferrer. Esta, debida al desprendimiento y relevantes prendas de su actual clavario D. Sabas Trapiella, presbitero, se bendijo con grande pompa el día 26 de junio por el M. J. Sr. Provisor y Vicario general de esta diócesis, comisionado por S. E. Illma. Su Señoría, los dignos sacerdotes asistentes y los muchos circunstantes se retiraron de un acto, hoy día tan extraño, poseidos de una emocion viva y sagrada. Quedó con toda solemnidad inaugurada el 2 de julio, día grande que debiera ser muy grato á S. Vicente: asistiendo autoridades, el reverendo clero de San Andrés, corporaciones y personas notables de la capital. El templo aparecia magníficamente iluminado y sobremanera embellecido, el concurso era el mayor posible y la música escogida. Celebró la misa de inauguracion el mismo señor provisor D. Calisto Castrillo, el Dr. D. Joaquín Hernandez, cura de S. Salvador, hizo en un patético discurso la alabanza de S. Vicente y deseó celestiales bendiciones sobre el templo consagrado á su memoria. Desde ese día en adelante quedó abierto para la admiracion de todos.

A las diez de la mañana del 3 los religiosos dominicos de esta ciudad y reino, religiosas del convento de santa Catalina de Sena y la venerable órden tercera, en prueba y manifestacion de su grande amor, indecible júbilo é intima fraternidad con San Vicente, le consagraron en dicho convento unos magníficos cultos, tal vez los mas ré-

gios y reverentes que se han visto despues de los de la catedral. Todo estaba celosamente prevenido, como que era para solemnizar la memoria del dia mas augusto de suamantisimo hermano.

El anchuroso templo, tapizado de florecillas y arrayan, soberbiamente engalanado, daba en su conjunto un golpe de vista arrebatador é irresistible. Entre tanta maravilla de la piedad, mágicamente arrastrados se iban los ojos en pos de la magnificencia y riqueza del altar mayor, cuya mesa contenia dos elegantes ramos con la alegoría V. F. y todo él hasta la bóveda era un bosque de luces y un tejido de riquisimas telas carmesies, verdes, blancas y azules con franjas de plata y oro; finalizando tan soberbio sólio una corona imperial sobremanera extraordinaria; y un remedo del cielo parecia el fondo de este primor por admirarse allí la imágen de S. Vicente y á sus lados en gradacion las de Santo Domingo y Santo Tomás y mas abajo las de San Luis Bertran y Santa Rosa. En la parte superior de los tapices y junto á la corona brillaba un cuadro de Santa Catalina de seda, flor hermosa del místico y frondoso vergel dominicano.—Rodeado de pompa por doquiera, y con acompañamiento de mas de 55 músicos que cantaron la misa de Ascíoli, ofició de Pontifical el Sr. Obispo de Segorbe, como hermano de religion, á quien vimos rebosando de alegría y sumamente complacido ante tan magnífico espectáculo. Publicó las glorias dominicanas y en especial las inmarcesibles de S. Vicente en un brillante y variado discurso el señor canónico doctoral D. José Ortiz.

Dignas son las tres órdenes reunidas del testimonio de la pública gratitud y de mere-

cidas alabanzas, pues han desplegado el mayor celo y entusiasmo, llevando á feliz término su grandioso y costosisimo proyecto.

Inútil parece decir que en la Casa Natalicia de S. Vicente Ferrer tambien se ha solemnizado el cuarto siglo de la canonizacion de la *Estrella* que allí brilló por vez primera, pero no lo parecerá cuando se recuerde que el modo con que se ha hecho ha escedido los deseos aun de los mas entusiasmados obsequiadores. Prescindiendo del estado de la capilla, objeto de otra seccion, vamos á las continuas funciones, que ya que no en sus detalles, las habremos de contar por dias.—En el 29 de junio la comision de fiesta de la calle del Mar le consagró, antes de colocar al Santo en el altar erigido en dicha calle, en su propia casa, primorosamente decorada y con infinidad de luces, la primera funcion solemne en la que predicó D. Vicente Español.—El 9 de julio principiò un solemne novenario que al Santo le ofrecian sus devotos y prosiguió en los dias 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, habiendo en todos ellos sermon, novena, rosario, salve y gozos con asistencia de música y de muchas almas piadosas.—Otra funcion hubo el 19 en la que ensalzó al Santo el P. Luis Cubells; y desde entonces y aun ahora se vé nuestro Patron obsequiado con repetidas fiestas en accion de gracias ó en cumplimiento de promesas. En todas estas y otras funciones ha habido en la casa Natalicia un número regular de luces, bastantes soles para tan reducido cielo.

Tambien los músicos de esta capital han conseguido dar una funcion—mónstruo, por decirlo así, y única en su clase. En sus deseos de celebrar el cuarto siglo de la Co-

ronacion de S. Vicente de un modo extraordinario concibieron entre otras, la idea de consagrar á su Paisano en la honrosa iglesia del Temple una misa que fuera ejecutada por todos los profesores y discípulos posibles. En efecto, la capilla de la Catedral, parte de la de *Corpus Christi*, músicas militares, las orquestas de los dos teatros y mas aun, todas de consuno, y al impulso de un solo pensamiento se convirtieron como en un cuerpo único, que dió por resultado el concierto mas magnífico que se pueda imaginar. Era el 4 de julio el gran día de la corporacion filarmónica: á las nueve de la mañana fué trasladada á la iglesia del Temple desde la capilla de nuestra señora de los Desamparados la imágen de San Vicente en procesion formada esclusivamente de músicos.

Abria la carrera un coro de varios timbales y 14 dulzainas, seguian dos largas hileras de discípulos de Rossini, entre los que sobresalia el guion llevado por los comisionados de la fiesta, y luego venia la imágen del Santo sobre andas y en hombros de 4 jóvenes músicos, presidida por otro coro de sacerdotes celebrantes y cantores, cerrando tan entusiasmada comitiva y abriendo los espacios con los golpes de música cuatro completas bandas militares, cuyos ecos bien llegarían á las nubes. Al entrar en la Iglesia, que estaba iluminada con mucho gusto, fué depositada la devota imágen, bajo su pabellon adocelado en el altar mayor. Ante este á lo largo del crucero tenian sus escaños los convidados *dilettanti* y las familias de los músicos. Estos en número de 150 próximamente, unos 50 cantores y sobre 100 instrumentos, cogian todo el espacioso centro de la Iglesia; rellenando

las navos laterales hasta la plaza, el público, ávido de poder oír efecto tan sorprendente. El coro lo ocupaban los señores caballeros de Montesa y sus familias. Antes de la misa que cantó el señor canónigo don Francisco Villalba, director de canto de la Iglesia Catedral, preparó los ánimos de todos una bellísima sinfonia á grande orquesta de don Cárlos Llorens, mereciendo la admiracion general la delicada afinacion con que tanto número de instrumentos á la vez supieron ejecutarla. Siguió la misa que fué la segunda de *Cherubini*. Solo el *Gloria* duró cerca de una hora y el que estas líneas escribe no puede asegurar, bien que es profano en la materia, qué pieza le gustó mas, porque todas, todas que con entera limpieza las oia desde el coro, le dejaron complacido y absorto; el *gradual* arrebatador, fué compuesto espresamente á piano y orquesta por el célebre organista del colegio del Patriarca D. Juan Bautista Plasencia, y en el *offertorio* se cantó un Scberso de Bertini tambien á piano y orquesta. Fueron los directores de esta solemnidad musical don Pascual Perez, organista de la Metropolitana, de la parte de canto y de la de orquesta el Sr. Comella que es igualmente director de la del teatro principal.

Cupo el honor de encomiar las virtudes de S. Vicente y dirigir felicitaciones á Valencia y en especial al cuerpo que ofrecian aquellos cultos verdaderamente seculares, al repetido Sr. Dr. D. José Ortiz. Todos los deseos de los músicos en cuanto á la funcion de Iglesia quedaron satisfechos y el público contentísimo. Y engrandecido y venerado así, ¿no lo habrá aceptado el inclito S. Vicente Ferrer?

(Se continuará.)